



## RESOLUCION No. SDH-000019 22 DE ENERO DE 2024

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2024

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 y,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: “Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...”.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Ejecutora 01 –Dirección de Gestión Corporativa requiere una modificación presupuestal dentro del gran agregado de funcionamiento, para acreditar el rubro “O21202007010671640 - Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías” para soportar el pago de la comisión del 2% de los aportes al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP de los aportes extraordinarios en cesantías retroactivas.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda - UE 01 Dirección de Gestión Corporativa, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SDH 191 del 22 de septiembre de 2017 y el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 para realizar esta modificación.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo 1º.** Efectúese un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda - UE 01 Dirección de Gestión Corporativa, por la suma de Setecientos Treinta Millones de pesos (\$30.000.000) M/Cte., así:

CONTRACREDITO		
111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	
01	Dirección de Gestión Corporativa	
O2	Gastos	\$ 30.000.000
O21	Funcionamiento	\$ 30.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 30.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 30.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 30.000.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 30.000.000

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9





**RESOLUCION No. SDH-000019**  
**22 DE ENERO DE 2024**

O212020200608	Servicios postales y de mensajería	\$ 30.000.000
O21202020060868014	Servicios de gestión documental	\$ 30.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 30.000.000</b>
<b>CREDITO</b>		
111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	
01	Dirección de Gestión Corporativa	
O2	Gastos	\$ 30.000.000
O21	Funcionamiento	\$ 30.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 30.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 30.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 30.000.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 30.000.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	\$ 30.000.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	\$ 30.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 30.000.000</b>

**Artículo 2°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**Ana María Cadena Ruiz**  
**Secretaria Distrital de Hacienda**

Aprobado por:	Diana Blanco Garzón, Subsecretaria General	
Aprobado por:	Diego Armando Chitiva Sánchez, Director de Gestión Corporativa	
Aprobado por:	Carolina Velasco Jiménez, Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisado por:	Marco Aurelio Reina Fernández, Asesor Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectado por:	Yina Marcela Perafán Capera, Contratista - SAF	

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

